alianza
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
815443438

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
15	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACC. PERSONALES (INDIVIDUAL Y COLECTIVO))	1549	4

Asegurado:	Documento:
CONSORCIO CAS	80108848-8

Domicilio:	Localidad:
AVDA. STMA. TRINIDAD Nº 340 C/ JUAN JOSE BOSIO	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emision:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
14/10/2021	30/10/2021	31/03/2022	1.174.500.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes articulos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Peramen.	Asist. Médica	Gast. Sepelio
3	VERA INSAURRALDE, VICTOR MANUEL	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
5	JACQUET MONTIEL, CATALINO SALVAD	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
9	GIMENEZ DIAZ, CARLOS RAIMUNDO	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
10	VERGARA RODAS, GENARO DE JESUS	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
13	MARECO MORINIGO, INOCENCIO IGNAC	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
14	FERNANDEZ FRETES, DERLIS ANTONIO	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
15	FERREIRA LEZCANO, LUIS ALBERTO	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
16	AMARILLA ACOSTA, VICTOR MANUEL	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
19	CENTURION AMARILLA, GERONIMO ANT	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac. Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
3	ADMINISTRADOR	3.660.573	27/09/1982	1	
5	TOPOGRAFO	4.033.648	25/11/1982	1	
9	AYUDANTE	5.154.373	01/01/1996	1	
10	DEPOSITERO	6.103.909	10/01/1997	1	
13	SERENO	3.460.485	28/12/1981	1	
14	AYUDANTE	5.534.172	15/06/1995	1	
15	AYUDANTE	833.261	06/12/1966	1	
16	MOTOSIERRISTA	1.889.871	30/03/1994	1	
19	AYUDANTE	2.155.192	30/09/1968	1	

Queda expresamente establecido que la cobertura otorgada es extensiva, única y exclusivamente en horario normal de trabajo y por accidentes que sufriera cualquiera de las personas aseguradas A SER DECLARADAS en el lugar de trabajo especificado en la Contrato **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES. ID: 364.659.- LOTE Nº 6** , queda expresamente excluido por lo tanto cualquier otro accidente que se produzca fuera de los límites del área de trabajo.

Cobertura :
- Muerte por accidente, HASTA LA SUMA MÁXIMA G. 100.000.000.-
- Incapaciadad total y permanente por accidente, HASTA LA SUMA MÁXIMA G. 100.000.000.-
- Reembolso de Gastos Médicos por accidente, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE G. 20.000.000.-
- Gasto por Sepelio, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE G. 10.500.000.-

Límites de Edad : Edad de Ingreso: mínimo 18 años, máxima 70 años Y 364 días para la cobertura de muerte accidental y para el caso de Incapacidad total y parcial permanente el límite de edad queda establecido en 60 años y 364 dias.

Límite de Permanencia: 74 años y 364 dias al momento del fallecimiento. Para el caso de Incapacidad total y parcial permanente el límite de edad queda establecido en 64 años y 364 días.